

Intervención Proyecto de Acuerdo 497 Cupo de Endeudamiento

04 de octubre de 2017
Sesión Plenaria

Reitero mi negativa a este Proyecto. Porque no se armoniza con lo establecido en el artículo 135 del Plan Distrital de Desarrollo.

De aprobar este cupo de endeudamiento el Concejo de Bogotá estaría legitimando la falta de planeación de la Administración Distrital y la forma flexible que utiliza para buscar más recursos a como dé lugar, con la anuencia de una Corporación que debe ceñirse a lo establecido en la Ley.

Además considero que:

- ✓ La filosofía política y el modelo económico de la actual “Bogotá Mejor para Todos”, es endeudar a los ciudadanos. La Administración Distrital no ha sido clara con la ciudad con respecto al diseño de obras como la intervención de la Reserva Tommas van der Hammen, ni con los estudios técnicos de la construcción del transporte masivo y ahora, con la construcción de TM por la carrera séptima, con la que estoy en desacuerdo.
- ✓ No es de confiar un cupo de endeudamiento a una Administración que poco ejecuta.
- ✓ No es de confiar un cupo de endeudamiento a una Administración que privatiza los espacios públicos de la ciudad.
- ✓ No es de confiar un cupo de endeudamiento a una Administración que privilegia a operadores privados que, resultará para estos, un gran negocio.

- ✓ No es de confiar un cupo de endeudamiento a una Administración que en lugar de fortalecer la productividad y rentabilidad de lo público, termina entregándolo a particulares.
- ✓ No es de confiar un cupo de endeudamiento a una Administración que, en lugar de honrar la figura de Reserva, la descalifica para urbanizarla en detrimento del aire de esta y las siguientes generaciones.
- ✓ No es de confiar un cupo de endeudamiento a una Administración que dejará empeñados los bolsillos de nuestros nietos por proyectos de infraestructura que se ven lindos en los “*renders*” pero que, colapsarán más la ciudad, como esa nefasta iniciativa de TM sobre la séptima.
- ✓ No es de confiar un cupo de endeudamiento a una Administración que no siguió el procedimiento legal para su trámite, tal como se hace con el Plan de Desarrollo.

Mi negativa es coherente con mi postura. No estuve de acuerdo y voté en contra de vender el patrimonio de los bogotanos: la enajenación de la ETB, la EEB, las vigencias futuras y otras iniciativas que afectan el bolsillo de los sectores más vulnerables y de la clase media.